

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil por la que se anuncia subasta para la venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Breton de los Herreros, 46, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Sevilla el día 12 de febrero de 1971, en los locales que ocupa la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y debidamente reintegradas y dirigidas al ilustrísimo señor Coronel Jefe del Servicio de Automovilismo de la 2.ª Región Militar en Sevilla, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Madrid, 23 de enero de 1971.—866-C.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Segunda Región Militar referente al concurso para la adquisición de harina de trigo con destino a varias plazas de la Región.

Se amplía el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» para la adquisición por concurso de harina de trigo con destino a varias plazas de esta Región en el sentido de que el día 17 de febrero próximo, a las diez horas, será la admisión de ofertas en forma personal y la celebración del concurso el día 23 del mismo mes de febrero, a las diez horas.

Sevilla, 22 de enero de 1971.—El General Presidente.—477-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Parque Móvil Ministerial (Dirección General del Patrimonio del Estado) por la que se anuncia la admisión de oferta en la licitación para adquisición de los materiales que se citan.

Adquisición de los materiales comprendidos en los expedientes que se citan, cuya relación y detalle, al igual que los pliegos de condiciones, se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de la Sección Técnica, Cea Bermúdez, 5.

Expediente número 107.—Lámparas de alumbrado y material eléctrico de uso industrial.

Expediente número 108.—Herramientas.

Expediente número 109.—Material eléctrico para coches.

Las muestras se admitirán hasta el día 23 de febrero, de diez a trece horas. Las ofertas se entregarán hasta el día 30 de marzo, a las trece horas, en el Registro

General de este Organismo; la apertura de las mismas será el 31 de marzo, a las doce horas.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 25 de enero de 1971.—507-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se saca a primera subasta una parcela de terreno en Malpartida de Cáceres.

Se saca a pública subasta para el día 3 de marzo, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Cáceres, en cuya Delegación, Sección del Patrimonio, pueden verse las condiciones generales, una parcela de terreno de dos hectáreas dos áreas y 45 centiáreas, propiedad del Estado, en el término de Malpartida de Cáceres, paraje Campofrío, polígono 1, número 25. Linda: Por el Norte, con Felipe Castela Mateos (finca número 26) y zona excluida; Sur, camino de la estación; Este, zona excluida, y Oeste, camino de la estación y Felipe Castela Mateos (finca número 26).

Tipo de Tasación, 20.245 pesetas.

Cáceres, 19 de enero de 1971.—El Delegado de Hacienda.—372-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Murcia por la que se anuncia quinta subasta para la enajenación de una finca urbana.

Se saca a quinta subasta pública para el día 25 de febrero de 1971, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Murcia, en cuya Sección del Patrimonio pueden examinarse las condiciones generales, una finca urbana de 1.050 metros cuadrados, sita en Torres de Cotillas, carretera de Alcantarilla a la de Archena a Mula, tasada en 17.500 pesetas.

Murcia, 20 de enero de 1971.—El Delegado de Hacienda, Luis Román Cardero.—476-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de racionalización y reforma de los edificios centrales de los Servicios de Comunicaciones de Barcelona.

Se convoca concurso-subasta público para contratar las obras de racionalización y reforma de los edificios centrales de los Servicios de Comunicaciones de Barcelona, por un presupuesto de contrata de 4.332.772 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de siete meses, y deberán dar comienzo dentro de los treinta días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo, pliego de cláusulas administrativas y demás documentos a tener en cuenta podrán ser examinados

en la Sección de Construcciones de esta Dirección General y en las oficinas de conservación del edificio de Comunicaciones de Barcelona, durante los días laborables, en las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en este concurso-subasta será de 88.655 pesetas, equivalentes al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 284 del Reglamento general de contratación del Estado, los licitadores deberán presentar declaración jurada de que no tienen adjudicados y en vigor contratos del Estado, cuyo importe exceda de cinco millones de pesetas, y si tuviesen contratos por mayor cuantía deberán justificar que se encuentran clasificados en el grupo G, subgrupo 4.º, de los señalados en la norma primera de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Los licitadores presentarán en el Registro General de este Centro directivo, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid, antes de las trece horas en que termine el plazo de presentación de las ofertas, tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que los representa, consignando el título del proyecto y la referencia de su respectivo contenido. En el primer sobre se incluirán los documentos para la admisión previa de ofertas; en el segundo, la documentación general para participar en el concurso-subasta, y en el tercero, la proposición económica, que se ajustará al modelo siguiente:

Don, domiciliado en, calle de, número, en nombre propio (o en el de la Sociedad, domiciliada en, calle de, número), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de, y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales y particulares administrativas, así como los demás documentos relativos a las obras de racionalización y reforma de los edificios centrales de los Servicios de Comunicaciones de Barcelona, se comprometo a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas, o sea con una baja de (en letra) pesetas, equivalente al por ciento (en letra), fijadas como límite para el concurso-subasta.»

Los documentos a incorporar en los sobres primero y segundo serán los que se indican en la cláusula cuarta, números 2 y 3, del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras.

Dentro de los seis días hábiles siguientes a la fecha del término del plazo de presentación de ofertas, esta Dirección General resolverá sobre la admisión previa de los oferentes a la subasta, y la apertura de las ofertas admitidas se efectuará a los ocho días hábiles siguientes al de

la conclusión del plazo de su presentación, a las doce horas, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, ante la Mesa constituida al efecto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, efectuándose en el mismo acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de enero de 1971.—El Director general, P. S., el Secretario general, Carlos Alvarez Romero.—366-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución del Parque de Maquinaria por la que se hace público haber sido adjudicada la partida 1.1.2. del concurso anunciado por el Parque de Maquinaria en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de enero de 1970.

Por Orden ministerial de 3 de octubre de 1970 ha sido adjudicada la partida 1.1.2. del concurso anunciado por el Parque de Maquinaria en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de enero de 1970, que comprende el suministro de cinco palas cargadoras articuladas sobre neumáticos, a «Finanzauto, S. A.», por un importe total de 12.936.425 pesetas, que produce una baja de 463.575 pesetas del presupuesto aprobado.

Madrid, 19 de enero de 1971.—El Ingeniero Director, J. Riera.—375-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Orden de 12 de enero de 1971 por la que se convoca concurso público para la adjudicación de la administración del Lazareto Pecuario de la Aduana de Irún (Guipúzcoa).

A efectos de cumplimentar lo preceptuado en el artículo 78 del Reglamento de Epizootias, de fecha 16 de diciembre de 1954, y estando desierta la administración del Lazareto Pecuario de la Aduana de Irún (Guipúzcoa),

Este Ministerio convoca concurso público para la adjudicación de la misma.

Por ello y a propuesta de la Dirección General de Ganadería, tengo a bien disponer:

Primero.—Se convoca concurso público durante un plazo de treinta días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» para la adjudicación de la administración del Lazareto Pecuario de la Aduana de Irún (Guipúzcoa).

Segundo.—La concesión se efectuará por un período de cinco años, renovables tácitamente por iguales períodos de tiempo, siempre que haya acuerdo por ambas partes y previa fijación de nuevas normas, si se considerase oportuno por la Dirección General de Ganadería. En caso de que alguna de las partes no esté conforme con la renovación, habrá de comunicarlo, por escrito, a la otra, con una antelación mínima de seis meses a la fecha de finalización de cada período de adjudicación.

Tercero.—La adjudicación de la administración del Lazareto Pecuario de Irún llevará consigo el derecho a percibir de los usuarios (importadores, exportadores o de sus representantes), por el tránsito o por ingreso y permanencia, las siguientes cantidades tarifadas.

Tarifa de tránsito, sin ocupación de cuerdas por tiempo inferior a veinticuatro horas

Espece:	Pts. / día
Por cada cabeza caballar, mular o asnal, vacuna u otros animales mayores	10,00
Por cada res porcina	7,00
Por cada ovino o caprino u otros animales menores	3,50
Por cada 50 aves o fracción	2,50

Tarifa por ingreso y permanencia

Especies:	A	B
	1.º día	2.º día
Por cada cabeza caballar, mular, asnal, vacuna y otros animales mayores	30,00	20,00
Por cada res porcina ...	15,00	7,00
Por cada ovino, caprino y otros animales menores	5,00	2,50
Por cada 50 aves o fracción	5,00	2,50

La permanencia no excederá de dos días. Si el ganado quedase sujeto a observación sanitaria o por otra causa ordenada o autorizada por el Inspector Veterinario de la Aduana, debiese permanecer más de dos días en el Lazareto, los usuarios o sus representantes abonarán por cada día más de estancia la tarifa tipo B, con un recargo del 20 por 100.

Cuarto.—Independientemente de las tarifas anteriores, la persona o entidad que obtenga la concesión estará obligada a facilitar y suministrar los pienso precisos para los animales alojados en el Lazareto, a los precios normales de mercado. Para ello figurará permanentemente en el tablón de anuncios del Lazareto, y con el visto bueno del Inspector Veterinario de la Aduana, una lista de los piensos y sus precios. En el caso de que el importador, exportador o sus representantes quieran aportar directamente los piensos a suministrar, podrán hacerlo, poniendo dichos piensos a disposición de la administración del Lazareto, que será siempre la única encargada de su suministro a los animales en la forma y cuantía que el dueño de ellos o sus representantes dispongan.

Quinto.—Las expediciones de ganado que lleguen al Lazareto acompañadas de la documentación en regla y cuando el resultado del reconocimiento sanitario sea enteramente favorable, podrán ser autorizadas por el Inspector Veterinario de la Aduana para continuar a su punto de destino. Las expediciones que deban quedar sometidas a observación, en virtud de lo dispuesto por el vigente Reglamento de Epizootias o disposiciones dictadas por este Ministerio, deberán quedar necesariamente en el recinto del Lazareto, sujetas a las disposiciones especiales que en cada caso se dicten por el Inspector Veterinario de la Aduana.

Sexto.—Será obligación del concesionario de la administración del Lazareto disponer del personal necesario para el desembarque y conducción del ganado al Lazareto, con cargo a los usuarios del servicio y en todo caso, el personal preciso para prestar el servicio de manejo, cuidado, alimentación, limpieza y desinfección de animales y locales, cuyas obliga-

ciones sociales serán atendidas por el concesionario en la forma que prevén las disposiciones vigentes. Dicho personal quedará siempre obligado a cumplir estrictamente las órdenes del Inspector Veterinario de la Aduana en su calidad de Director Técnico del Lazareto.

Séptimo.—Será por cuenta del concesionario de la Administración del Lazareto la conservación, puesta a punto y reparación de los deterioros y daños que puedan producirse en el Lazareto, sus terrenos, dependencias e instalaciones, incluso alcantarillado y conducción de aguas mientras dure el tiempo de la concesión. Asimismo lo será la conservación y reparación del material fijo y reposición del móvil, desinfección de las instalaciones y cremación o destrucción higiénica de cadáveres, siempre bajo las indicaciones y supervisión del Inspector Veterinario de la Aduana, Director Técnico del Lazareto.

Octavo.—El concesionario quedará también obligado a respetar y hacer cumplir el Reglamento de Régimen Interior y funcionamiento del Lazareto que se establezca por la Dirección General de Ganadería a propuesta del Director Técnico del Lazareto.

Noveno.—Se prohíbe expresamente al concesionario de la administración del Lazareto:

1.º Arrendar, utilizar y destinar a otros fines los terrenos, dependencias, edificios e instalaciones del Lazareto distintos que los propios a que están destinados.

2.º Realizar en dicho recinto e instalaciones modificaciones de ningún género sin previa autorización de la Dirección General de Ganadería.

3.º Ceder o arrendar total o parcialmente la concesión de la administración del Lazareto a tercera persona.

4.º Modificar o incumplir las órdenes del régimen interno dadas por el Director Técnico del Lazareto.

Décimo.—Queda obligado el concesionario a consignar en la Caja General de Depósitos, a disposición de la Dirección General de Ganadería, en metálico o en títulos de la Deuda Pública al tipo asignado por las disposiciones vigentes, la cantidad de cien mil pesetas en concepto de fianza definitiva.

Undécimo.—El incumplimiento de las anteriores obligaciones por parte del concesionario de la administración del Lazareto será sancionado por la Dirección General de Ganadería, previa la incoación de expediente por el Inspector Veterinario de la Aduana, Director Técnico del Lazareto, quedando facultada dicha Dirección General para aplicar las sanciones de amonestación, imposición de multas de 1.000 a 5.000 pesetas o la nulación de la concesión.

Contra las resoluciones adoptadas a este efecto por la Dirección General de Ganadería, el concesionario de la administración del Lazareto podrá recurrir en alzada, en el plazo de quince días de la notificación, ante este Ministerio, previo las formalidades de rigor.

Duodécimo.—A la vista de las ofertas, la Dirección General de Ganadería resolverá el presente concurso de adjudicación de la administración del Lazareto Pecuario de la Aduana de Irún (Guipúzcoa). En el caso de declararse desierto por las circunstancias que fuere, se adoptarán las disposiciones convenientes para reglamentar el funcionamiento de este Lazareto Pecuario por la Dirección General de Ganadería, según previene el artículo 78 del vigente Reglamento de Epizootias.

Decimotercero.—Quedan derogadas todas aquellas disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a lo preceptuado en la Orden.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de enero de 1971.—Allende y García-Baxter.—278-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se deja sin efecto la subasta de las obras de «Ampliación de la Bodega Cooperativa en Fuenteálamo (Albacete)».

Se deja sin efecto la subasta de las obras de «Ampliación de la Bodega Cooperativa en Fuenteálamo (Albacete)», cuyo presupuesto asciende a la cantidad de doce millones doscientas veinticinco mil setecientas ochenta pesetas (12.225.750 pesetas), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 20 de enero de 1971, número 17.

Madrid, 27 de enero de 1971.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—591-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Granada por la que se anuncia concurso para la adquisición de una finca rústica para nuevas instalaciones granja.

Por el presente y en ejecución del acuerdo de esta excelentísima Diputación Provincial de Granada, en su reunión de 30 de diciembre de 1970, se anuncia licitación para la adquisición mediante concurso de una finca rústica para nuevas instalaciones granja (a título de información se hace constar que como características especiales debe reunir las siguientes: una extensión mínima de cuarenta hectáreas, con zona de regadío, olivar y monte. Ha de encontrarse enclavada a distancia no superior a los quince kilómetros de la capital y con buenas vías de comunicación).

El concurso se regirá por el pliego tipo de condiciones económico-administrativas publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 47, correspondiente al día 27 de febrero de 1965, pudiendo los licitadores, sin menoscabo de lo en él consignado, formular las sugerencias que estimen oportunas.

El expediente de este concurso se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación de la Secretaría General, donde podrá ser examinado todos los días hábiles, de once a trece horas.

Los pagos se verificarán con cargo al presupuesto extraordinario de 27.000.000 de pesetas, y los licitadores habrán de constituir fianza provisional por valor de cien mil pesetas.

Las proposiciones se presentarán de diez a doce horas en la Sección de Contratación de la Secretaría General, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil después de transcurrido dicho plazo en el salón de Juntas de esta excelentísima Diputación Provincial y hora de las doce.

Los licitadores se ajustarán en sus proposiciones al siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de adquisición de una finca rústica para nuevas instalaciones granja, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1971, y habiendo examinado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regirlas, lo acepta en todas sus partes, obligándose a vender a la excelentísima Diputación Provincial de

Granada dicha finca rústica por el precio que se expresa a continuación Granada, de de 1971. (Firma.)

Lo que se hace público para conocimiento de las personas naturales o jurídicas a quienes pudiera interesar.

Granada, 14 de enero de 1971.—El Secretario general, Antonio Hernández Carrillo y Fernández.—Visto bueno: El Presidente, Enrique Martínez Cañavate Moreno.—310-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia concurso para la adquisición de una máquina retro-excavadora-cargadora para la limpieza de cunetas.

Por acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de 27 de octubre de 1969 se acordó sacar a concurso la adquisición de una máquina retro-excavadora-cargadora para la limpieza de cunetas, de fabricación nacional, con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales, por el tipo de 900.000 pesetas.

El plazo de entrega de la máquina se fija en treinta días, y su pago se realizará contra factura presentada por la casa suministradora, una vez recibida y aprobada por la presidencia.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas, particulares y facultativas, así como los demás documentos que integran el expediente, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación Provincial (Sección de Contratación y Caminos), durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta en el que termina la presentación de pliegos.

Los licitadores, para poder optar al concurso, deberán constituir en la Caja de Fondos provinciales, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, o sea 18.000 pesetas. El adjudicatario vendrá obligado a constituir una fianza definitiva que consistirá en el 4 por 100 sobre el importe de la adjudicación del concurso.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado del Estado y reintegradas con timbre provincial de 55 pesetas, serán presentadas con arreglo al siguiente modelo, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, en cuyo anverso se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente leyenda: «Proposición para optar al concurso de adquisición de una máquina retro-excavadora-cargadora para limpieza de cunetas, con destino a la Sección de Vías y Obras Provinciales».

Modelo de proposición

Don, vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1971 para el suministro por concurso de y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económicas que han de regir en este concurso, se comprometo a realizarlo con sujeción al contenido de los expresados documentos por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual asegura esta proposición con el depósito prevenido como justifica con el adjunto resguardo, fijando para todos efectos como domicilio en La Coruña el de a de de 1971.

El licitador,

La presentación de los sobres conteniendo las proposiciones se realizará acompañando a los mismos la carta de pago acreditativa de haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en el concurso y durante el plazo

de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en las horas de diez a trece, ante el Jefe de la Sección de Contratación y Caminos, sita en el tercer piso del Palacio Provincial.

La apertura de plicas se celebrará en el despacho del ilustrísimo señor Presidente de la Excelentísima Diputación a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido diez días laborables desde la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Corporaciones Locales no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo.

La Coruña, 13 de enero de 1971.—El Presidente, Angel Porto Anido.—El Secretario, Julián L. Alonso Fonturbel.—358-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia concurso-subasta para contratar el suministro de pan a los establecimientos benéficos dependientes de esta Corporación.

Se anuncia concurso-subasta para contratar el suministro de pan a los establecimientos benéficos dependientes de esta Diputación Provincial, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la sección arriba indicada, siendo el tipo, a la baja, del precio de dicho suministro de ocho millones cuatrocientas setenta mil cuatrocientas treinta y una pesetas.

El referido suministro tendrá lugar durante el período de tiempo comprendido entre el 1 de marzo de 1971 y el 31 de diciembre de 1972.

El pago se efectuará mediante justificantes mensuales de los suministros a los distintos establecimientos, aprobados por el órgano competente de la Corporación, existiendo crédito suficiente en el presupuesto de la misma para afrontar el gasto correspondiente.

La garantía provisional para tomar parte en el referido concurso-subasta será de 169.409 pesetas.

La garantía definitiva que deberá constituirse sobre el precio del remate será del cuatro por ciento sobre la suma rematada.

Para este concurso-subasta se formulará su respectiva proposición, que tendrá lugar en dos sobres cerrados, en cuya cubierta figurará la denominación del objeto de la licitación. En uno de ellos se contendrá, bajo el subtítulo de «Referencias», la Memoria de las condiciones técnicas del oferente, el resguardo de la garantía económica provisional, la declaración de no estar afectado por incompatibilidad e incapacidad alguna de las comprendidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás documentación prevenida en el pliego de condiciones; y en el otro sobre, con el subtítulo de «Oferta económica», únicamente la proposición de esta índole.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en el Registro General de Entrada de la Diputación, durante las horas de diez a trece, dentro de los diez días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los sobres de «Referencias» se efectuará por el Presidente de la Mesa, que al efecto se constituya, el día siguiente hábil de terminado el plazo de presentación de plicas, a las doce horas, en uno de los salones de la Diputación; y la de los sobres de «Oferta económica» tendrá lugar luego de resolver el resultado de los de referencias, el día y hora

que oportunamente se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el señor Secretario general de la Corporación.

La oferta económica de las proposiciones se ajustará al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, número, documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones para el suministro de pan a los establecimientos benéficos dependientes de la excelentísima Diputación Provincial de Valencia, se comprometo a realizar el indicado suministro a partir de uno de marzo de mil novecientos setenta y uno hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y dos, por el precio de, así como al cumplimiento y acatamiento de los demás extremos que se especifican en el pliego de condiciones pertinentes, si le fuere adjudicado.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 13 de enero de 1971.—El Presidente, Juan A. Perelló Morales.—El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—316-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma del Frontón Municipal de Gordejuela.

Objeto: Obras de reforma del Frontón Municipal de Gordejuela.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, seis meses de ejecución y seis meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: 549.393 pesetas.

Fianzas: En metálico, Valores Públicos, Cédulas de Crédito Local y créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos, de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 10.988 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la presidencia de la Corporación, al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a sus doce horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle ..., número ..., en nombre propio (o en el de ..., cuya representación acredita con el poder que bastanteado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de ..., se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas ... (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

Lugar y fecha.

(Firma del proponente.)

Bilbao, 13 de enero de 1971.—El Presidente.—351-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un camino desde el barrio de Zulaibar al de Uribe, en el municipio de Ceánuri.

Objeto: Construcción de un camino desde el barrio de Zulaibar al de Uribe, en el municipio de Ceánuri.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, dieciocho meses de ejecución y doce meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: 6.832.713 pesetas.

Fianzas: En metálico, Valores Públicos, Cédulas de Crédito Local y créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 136.654 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la presidencia de la Corporación al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a sus doce horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle ..., número ..., en nombre propio (o en el de ..., cuya representación acredita con el poder que bastanteado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de ..., se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas ... (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

Lugar y fecha.

(Firma del proponente.)

Bilbao, 13 de enero de 1971.—El Presidente.—352-C.

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid) por la que se anuncia nuevo concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del Pabellón Deportivo.

Habiendo quedado desierto el primer concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción del Pabellón Depor-

tivo aprobado para la ciudad de Alcalá de Henares por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, se saca a concurso-subasta nuevamente las obras de ejecución de dicho Pabellón Deportivo, el cual es subvencionado por la citada Delegación Nacional con la cantidad de un millón trescientas treinta y tres mil pesetas, igualmente con cargo a la Diputación Provincial por igual cantidad y con cargo a este Ayuntamiento, con la cifra de cuatro millones cuatrocientas noventa y cinco mil pesetas, a las que añade la Corporación municipal un millón ochocientas once mil setenta y cinco pesetas, por ser el presupuesto total de la obra la cifra de ocho millones novecientos setenta y dos mil ochocientos setenta y cinco pesetas, según el proyecto técnico aprobado por la Corporación y Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, confeccionado por el Arquitecto Municipal don José María Málaga Galíndez.

La garantía provisional será de ciento diecinueve mil setecientas veintiocho pesetas con setenta y cinco céntimos, y el que resulte adjudicatario constituirá como fianza definitiva la cantidad de doscientas treinta y nueve mil cuatrocientas cincuenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, la que podrá depositar, bien en las Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales.

Las proposiciones se presentarán desde el momento en que aparezca el primer anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y el plazo de presentación de las mismas expirará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación última que se verifique en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados, con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la construcción de un Pabellón Deportivo en Alcalá de Henares».

El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Referencias», que incluirá una Memoria firmada por el proponente, comprensiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras ejecutadas con anterioridad, elementos de trabajo de que dispone y demás circunstancias que se exigen en el Pliego, con los documentos acreditativos y una declaración jurada en la que el solicitante afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación antes aludido y estar en posesión del carnet de responsabilidad de empresa.

El sobre que contenga el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposiciones con arreglo al modelo que al final se inserta, reintegrada con arreglo a la Ley del Timbre y municipal de igual cuantía, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura, a la que se acompañará resguardo acreditativo que justifique la constitución de la fianza provisional, como así también poder debidamente bastanteado cuando se concurra en nombre de Sociedad o Entidad.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» se verificará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días, también hábiles, del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del Secretario de la Corporación.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo «Oferta económica» se celebrará en el día y hora que oportunamente se anunciará, de acuerdo con las normas 3.ª y 4.ª del artículo 39 del citado Reglamento de Contratación.

El plazo para la ejecución de las obras

será el de diez meses a contar de la fecha de la firma de la escritura de formalización del contrato.

Será de cuenta de los adjudicatarios el pago del importe de los anuncios y cuantos gastos se originen con motivo de los trabajos preparatorios y formalización del contrato, incluso honorarios del Notario, quedando igualmente obligado a acreditar el pago de las contribuciones e impuestos que por virtud de este contrato se devenguen.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de domiciliado en la calle número perfectamente enterado de los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso-subasta para la construcción de un Pabellón Deportivo en Alcalá de Henares, se comprometo a realizarlas con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifico con el adjunto reaguado, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes y dará cumplimiento a las que regulan los Seguros Sociales y la protección de la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Alcalá de Henares, 18 de enero de 1971.
El Alcalde.—365-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) por la que se anuncia nueva subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de colector y modificación de la tubería de agua de la acera de los números pares de la calle de Llano Ponte, desde la del General Aranda hasta el río San Martín.

Declarada desierta la subasta convocada por este Ayuntamiento para contratar la ejecución de las obras de construcción de colector y modificación de la tubería de agua de la acera de los números pares de la calle de Llano Ponte, desde la del General Aranda hasta el río San Martín, mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 301, de fecha 17 de diciembre de 1970, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 287, de fecha 18 del mismo mes, se convoca nueva subasta con el mismo objeto y con sujeción a los mismos pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas.

El plazo de presentación de proposiciones será de los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a catorce.

El plazo de ejecución de la obra es de un mes. El tipo de licitación, 828.916,71 pesetas. La fianza provisional, de 24.867,50 pesetas, y la definitiva, el 6 por 100 del precio del remate.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina.

Avilés, 14 de enero de 1971.—El Alcalde.—313-A.

Resolución del Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar la pintura de brazos y báculos del alumbrado público de este Municipio.

Se anuncia subasta para la pintura de brazos y báculos del alumbrado público de Baracaldo.

Presupuesto: 571.837,50 pesetas.

Garantía provisional: 14.296 pesetas.

Las propuestas se admitirán en la Secretaría Municipal —Sección de Fomento— hasta las doce horas y en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y otra de tres pesetas de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local.

El plazo de ejecución es de cuatro meses, y otros seis meses el de garantía.

La apertura de pliegos será en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de proposiciones.

Las demás condiciones constan en el expediente, que se halla de manifiesto en dicha Sección de Fomento.

Para la validez del contrato se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito suficiente en Presupuesto para las atenciones de las obras.

Modelo de proposición

Don vecino de con documento nacional de identidad número expedido el y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día se comprometo a ejecutar las obras de pintura de brazos y báculos del alumbrado público de Baracaldo en la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas.

(Fecha y firma del proponente.)

Baracaldo, 15 de enero de 1971.—El Alcalde, Luis Alfonso Caño.—318-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle de Alfarrerías.

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de enero del año en curso, se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle de Alfarrerías.

El tipo de licitación es de 3.851.346 pesetas.

La entrega de proposiciones podrá hacerse en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina, a partir de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior a la apertura de pliegos o acto de la subasta.

El acto de la subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose este acto a las doce horas.

Los licitadores depositarán una fianza provisional de acuerdo con los porcentajes señalados en la condición 5.ª del pliego de condiciones.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación, constituirá una fianza definitiva por los porcentajes señalados en la condición 9.ª del pliego de condiciones.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, donde podrá examinarse y solicitar cuantas aclaraciones considere oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 19

así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de las obras de urbanización de la calle de de la ciudad de Burgos, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a llevar a cabo dichas obras en la cantidad de (dígase en letra y cifra) pesetas.

(Burgos, fecha y firma.)

Burgos, 15 de enero de 1971.—El Alcalde.—334-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la plaza de Santo Domingo de Guzmán.

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 8 de enero del año en curso, se anuncia subasta para las obras de urbanización de la plaza de Santo Domingo de Guzmán.

El tipo de licitación es de 3.019.777 pesetas.

La entrega de proposiciones podrá hacerse en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina a partir de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior a la apertura de pliegos o acto de la subasta.

El acto de la subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a la hora de las doce.

Los licitadores depositarán una fianza provisional de acuerdo con los porcentajes señalados en la condición 5.ª del pliego de condiciones.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, deberá constituir una fianza definitiva por los porcentajes señalados en la condición 9.ª del pliego de condiciones.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, donde podrá examinarse y solicitar cuantas aclaraciones considere oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 19, así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de las obras de urbanización de la calle de de la ciudad de Burgos, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a llevar a cabo dichas obras en la cantidad de (dígase en letra y cifra) pesetas.

(Burgos, fecha y firma.)

Burgos, 15 de enero de 1971.—El Alcalde.—333-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Restaurante en el Parque de Torres».

En cumplimiento de acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 30 de septiembre de 1970 y acreditado que ha sido que existe consignación suficiente con cargo a la partida 6.2103 del Presupuesto ordinario de 1970 (Resultas) para atender el gasto, se convoca subasta para la contratación de las obras de «Restaurante en el Parque de Torres».

Las referidas obras se realizarán de conformidad con los proyectos de «Estructura y albañilería» y «Piedra artificial, carpintería, saneamiento e instala-

ciones», redactados por el Arquitecto municipal, que, junto con todos los documentos del expediente, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Ordenación Urbana y Propiedades de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

El tipo de licitación, a la baja, es de un millón ciento ochenta y cuatro mil trescientas ocho pesetas con treinta y cuatro céntimos (1.184.308,34).

Las obras deberán terminarse en el plazo de cuarenta y cinco días desde su iniciación. Los pagos se verificarán contra certificación de obra y con cargo a la consignación existente.

Los licitadores deberán prestar una garantía provisional en cuantía de treinta y cinco mil quinientas veintinueve pesetas con veinticinco céntimos (35.529,25).

La fianza definitiva que deberá prestar el adjudicatario consistirá en el 6 por 100 del tipo de remate.

Las ofertas deberán presentarse en el Negociado que se cita antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad número, conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones por que se rige la subasta de las obras de «Restaurante en el Parque de Torres», se comprometo a realizarlas en (en letra y repitase en guarismos).

Cartagena, de de 19.....

Cartagena, 13 de enero de 1971.—El Alcalde.—312-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de Banda de Música para esta ciudad.

Cumplidos los trámites previos reglamentarios, se anuncia concurso para la contratación de los servicios de Banda de Música para la ciudad de Cuenca.

El plazo de duración del contrato será de cinco años, contado a partir de la fecha de adjudicación. El tipo de licitación se fija en ochocientas mil pesetas (800.000) por cada anualidad, que los concursantes podrán rebajar en sus ofertas.

Los concursantes consignarán previamente una fianza provisional por importe de 16.000 pesetas, que el adjudicatario elevará a definitiva por el 4 por 100 del precio de adjudicación.

La fianza podrá constituirse en la Caja Municipal, o bien en la Caja General de Depósitos, bien en metálico, bien en valores autorizados por las Leyes.

Las proposiciones se presentarán durante el plazo de diez días hábiles, en horas de diez a trece, en el Negociado sexto, Contratación, contado a partir del siguiente, inclusive, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, con la documentación reglamentaria, se presentarán en un solo sobre, cerrado y lacrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la contratación de servicio de Banda de Música».

La apertura de pliegos tendrá lugar en las salas consistoriales a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación.

El expediente, con el pliego de condiciones, se hallan de manifiesto en el Negociado sexto, antes citado.

Todos los gastos de anuncios, reintegro del expediente, etc., serán de cuenta del o de los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, de profesión, vecino de con domicilio en calle, número, enterado del anuncio de concurso para la contratación del servicio de Banda de Música para Cuenca, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, se comprometo, en nombre de de conformidad con el pliego de condiciones, a realizar dicho servicio en la cantidad anual de pesetas (en letra), para lo cual acompaña en debida forma todos los documentos exigidos en el pliego de referencia.

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 11 de diciembre de 1970.—El Alcalde Presidente.—359-A.

Resolución del Ayuntamiento de Frumales (Segovia) por la que se anuncia subasta de resinas de los montes números 22-23 y 24 del Catálogo, correspondiente al año forestal 1970-71.

A los veintidós días hábiles de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a las trece horas de su mañana, ante la Mesa constituida en forma reglamentaria, se celebrará en el salón de actos de este Ayuntamiento la subasta pública de enajenación de productos resinosos de estos propios, montes números 22-23 y 24 del Catálogo, correspondiente al año forestal de 1970-71, con las características siguientes:

Número de pinos a resinar: A vida, 22.258; a muerte, 3.185.

Tasación: 1.179.141 pesetas.

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

Pliego de condiciones: Las facultativas que han de regir para la subasta y enajenación de los productos lo serán aquellas que se hallen en vigor al tiempo de la subasta y deberán ser aceptadas en todas sus partes por el adjudicatario, y el de condiciones económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento, cerradas y reintegradas debidamente, que podrán presentarse todos los días hábiles, en las horas de oficina, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta una hora antes del señalado para la subasta.

Documentos que han de presentar: En sobre aparte, también deben presentarse los siguientes documentos: Certificado profesional para poder adquirir productos resinosos, recibo provisional de haber constituido la fianza, documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad o documento que acredite tenerle soltado, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En cuanto a los que representen a terceras personas, documento notarial en forma.

Fianzas provisional y definitiva: Será el 3 por 100 la provisional, y la definitiva, la que regula el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Forma y plazo de ingreso del valor del aprovechamiento: El que resulte remanente y la adjudicación sea definitiva, dentro de los treinta días siguientes a su notificación ingresará el 100 por 100 del importe de la subasta en las Arcas Municipales, salvo prórroga que pueda conceder el Ayuntamiento, previa instancia razonada, pero siempre con aval bancario que responda de los pagos.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos fijados por el Decreto Forestal, impuestos, escritura notarial, reintegro póliza de la Mutualidad de Administración Local, anuncios en el

«Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, radiofónicos, periódicos, etc., y cualquier otro que se relacione con esta subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente modelo: «Don, de años de edad, con documento nacional de identidad vigente, número, expedido el día de de, residente en, provincia de, en representación propia (o de don,) en relación con la subasta de resinas anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, para el año forestal 1970-71, ofrece por los productos objeto de esta subasta la cantidad de (en letra y número) pesetas. (Firma del proponente.)

Frumales, 19 de enero de 1971.—El Alcalde.—353-C.

Resolución del Ayuntamiento de Fuentes de Segovia por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos de resinas de los montes números 192 y 193 del Catálogo, de los propios de este Municipio.

El día y a las horas que después se dirán del mes de febrero del año en curso tendrán lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un empleado del Ramo de Montes y la del Secretario, que dará fe del acto, las primeras subastas para la enajenación de los aprovechamientos de resinas de los montes números 192 y 193 del Catálogo, de los propios de este Municipio, denominados «Bodones y Pinar del Sur» y de «Majada Vieja», respectivamente, durante el año forestal de 1970-71, con arreglo a los siguientes datos:

Monte número 192. Número de pinos a resinar a vida: 17.766. Tasación mínima: 857.176 pesetas. Precio índice: 1.071.470 pesetas. Día de la celebración de la subasta: 27 de febrero. Hora: Doce.

Monte número 193. Número de pinos a resinar a vida: 1.718. Tasación mínima: 82.032 pesetas. Precio índice: 102.540 pesetas. Día de la celebración de la subasta: 27 de febrero. Hora: Trece.

La garantía provisional consistirá en el 3 por 100 de la tasación, y la definitiva, en el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Los pliegos de condiciones facultativas que regirán para estas subastas serán los que se encuentren vigentes en las fechas de celebración de las mismas.

Si estas primeras subastas quedaran desiertas, se celebrarán las segundas a las mismas horas, lugar e idénticas condiciones del día 3 de marzo próximo.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal en sobre cerrado, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas más un sello mutual de 25 pesetas, desde las once hasta las trece horas, todos los días hábiles desde la publicación de este anuncio hasta el anterior al señalado para la celebración de las subastas, en cuyos días y horas podrán ser examinados en la misma dependencia los pliegos de condiciones y demás pormenores que atañen al expediente.

Los proponentes presentarán a la Mesa resguardo, de haber constituido la garantía provisional, carnet de Empresa con responsabilidad, documento nacional de identidad, recibo corriente de la licencia fiscal y declaración jurada en la que afirman no estar incurso en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación sobre incapacidades e incompatibilidades.

Los adjudicatarios estarán obligados tanto a los pliegos de condiciones económico-administrativas, como facultativas y demás legislación vigente al respecto, así como a satisfacer el importe de los aprovechamientos en los plazos y fechas determinados en los mismos.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad y vecino de ..., con domicilio en calle ..., número ..., en representación de ..., lo que acredita mediante ..., titular del documento nacional de identidad número ..., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia, en su caso) del día ... de ... de 1971 para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte número ... del Catálogo, de los propios de este Municipio de Fuenterrebollo, se comprometo a ejecutar de su cuenta y riesgo dicho aprovechamiento por la cantidad de ... (en letra y guarismos) pesetas, con sujeción a todas las condiciones señaladas al efecto.

(Fecha y firma del licitador.)

Fuenterrebollo, 21 de enero de 1971.—
El Alcalde, Mariano Garrido Garrido.—
503-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la plaza del Humilladero.

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada,

Hago saber: Que por este excelentísimo Ayuntamiento se acordó anunciar subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la plaza del Humilladero, contentándose en los correspondientes pliegos de condiciones las siguientes determinaciones:

Primera.—Es objeto de esta subasta las obras mencionadas, con presupuesto tipo de licitación de quinientas cincuenta y seis mil cincuenta y dos pesetas, para lo que existe la oportuna consignación presupuestaria.

Segunda.—Las obras habrán de empezar dentro de los diez días siguientes a la comunicación de su adjudicación, y quedar totalmente terminadas dentro de los tres meses siguientes.

Tercera.—La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la de once mil ciento veintiuna pesetas con cuatro céntimos, equivalente al dos por ciento del tipo de licitación, y la definitiva, la del cuatro por ciento del remate.

Cuarta.—Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que al final se inserta y se extenderán en pliego reintegrado con póiza del Estado de seis pesetas más los timbres municipales y de la Mutualidad correspondientes, presentándose toda la documentación en sobre cerrado, firmado por el licitador, en cuya portada se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación de la plaza del Humilladero.»

Quinta.—Los licitadores presentarán las plicas en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, hasta las trece horas del último de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexta.—El acto de apertura de las proposiciones será a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine su presentación, en el salón de Mariana Pineda, de la Casa Consistorial, y ante la Mesa que se constituirá al efecto.

Séptima.—Los restantes requisitos exigidos se encuentran insertos en los correspondientes pliegos de condiciones aprobados por esta Corporación, que al efecto pueden ser examinados en el expresado Negociado de Fomento.

Modelo de proposición

Don ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., con documento nacional de identidad nú-

mero ..., expedido el ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., del día ... de ... de 1971, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta convocada para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la plaza del Humilladero se comprometo en nombre propio (o en el de la Empresa que represente, en cuyo caso acompañará poder bastante), a realizar las expresadas obras, en la cantidad de ... (indicar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y céntimos); es adjunto resguardo de haber constituido la garantía provisional exigida, declaración de no estar afectado de incapacidad y carnet de Empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma del proponente.)
Granada, 13 de enero de 1971.—311-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid) por la que se rectifica anuncio de subasta para contratar la ejecución de obras de construcción de piscina municipal y vestuarios.

Para la efectividad de lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, queda rectificado el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 4, correspondiente al día 5 de enero de 1971, página 174, en el sentido de que el plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», subsistiendo las restantes condiciones.

Guadarrama, 14 de enero de 1971.—El Alcalde, Angel Brasas San Juan.—291-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se saca a concurso la contratación de la asistencia médico-quirúrgica a los funcionarios municipales.

Sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran presentarse contra el pliego de condiciones, el excelentísimo Ayuntamiento de Jaén convoca concurso público para contratar la prestación del servicio de asistencia médico-quirúrgica a los funcionarios municipales.

La duración del contrato será: Entrará en vigor el día 1 del mes siguiente al de la adjudicación definitiva del concurso y durará hasta el 31 de diciembre de 1972. El contrato se prorrogará tácitamente de año en año, si el Ayuntamiento o la Compañía adjudicataria no renunciaren su terminación.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal.

La garantía provisional es de cinco mil pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del remate.

La Corporación podrá adjudicar el servicio total o parcialmente, no ajustándose sólo a la mejor proposición económica, sino atendiendo a lo más conveniente, pudiendo declarar desierto el concurso.

Las plicas se presentarán en el Negociado de Hacienda durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina, y la apertura de pliegos se verificará a las doce horas del siguiente día, también hábil, a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo: «Don ..., con plena capacidad legal para obligarse, con documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ... de ... de ... del año en curso, en nombre (propio o de la empresa), conocedor y plenamente conforme con los pliegos de con-

diciones que han de servir de base al concurso para contratar la asistencia médico-quirúrgica a los funcionarios municipales, ofrece prestar dicha asistencia por la cantidad de ... pesetas anuales.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 15 de enero de 1971.—El Alcalde, 361-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de una fuente luminosa en la plaza de las Flores.

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de instalación de una fuente luminosa en la plaza de las Flores, por el tipo de licitación de 415.958,56 pesetas. El proyecto de dichas obras fué aprobado en su día por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno.

La mejora habrá de hacerse por baja de dicho tipo de licitación.

El plazo de ejecución de las citadas obras será de seis meses a partir de su comienzo y su pago se efectuará mensualmente a base de certificaciones de obra ejecutada, que expedirá el técnico Director y aprobará la Comisión Municipal Permanente, con cargo a las consignaciones presupuestarias correspondientes.

El pliego de condiciones, planos y demás documentos están de manifiesto en el Negociado de Urbanismo, de la Secretaría General de esta Corporación.

La garantía provisional a establecer para optar a esta subasta es de 12.478,75 pesetas. La garantía definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe de la adjudicación. Ambas se constituirán en la forma que se detalla en el pliego de condiciones.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., enterado del pliego de condiciones para la ejecución de las obras de instalación de una fuente luminosa en la plaza de las Flores, reseñado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día ... de ... de 19..., se comprometo a la ejecución de las obras a que se contrae la subasta por la cantidad de ... pesetas (en guarismos y en letra), aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Las propuestas se presentarán en el mencionado Negociado de Urbanismo durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del anterior al de la celebración de la subasta, que tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte laborables posteriores al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce, verificándose el acto en el salón de sesiones de la Corporación.

Málaga, 18 de enero de 1971.—El Alcalde.—459-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la plaza de las Flores.

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la plaza de las Flores, por el tipo de licitación de 833.835,88 pesetas. El proyecto de dichas obras fué aprobado en su día por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno.

La mejora habrá de hacerse por baja de dicho tipo de licitación.

El plazo de ejecución de las citadas obras será de seis meses a partir de su comienzo, y su pago se efectuará mensualmente a base de certificaciones de obra ejecutada, que expedirá el técnico Director y aprobará la Comisión Municipal Permanente con cargo a las consignaciones presupuestarias correspondientes.

El pliego de condiciones, planos y demás documentos están de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta Corporación.

La garantía provisional a establecer para optar a esta subasta es de 25.015 pesetas. La garantía definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe de la adjudicación. Ambas se constituirán en la forma que se detalla en el pliego de condiciones.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número enterado del pliego de condiciones para la ejecución de las obras de urbanización de la plaza de las Flores reseñado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día de de 19....., se comprometo a la ejecución de las obras de que se trata a que se contrae la subasta, por la cantidad de pesetas (en guarismos y en letra), aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Las propuestas se presentarán en el mencionado Negociado de Urbanismo durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del anterior al de la celebración de la subasta, que tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte laborables posteriores al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce, verificándose el acto en el salón de sesiones de la Corporación.

Málaga, 18 de enero de 1971.—El Alcalde.—462-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de los pasajes de la Mar Chica, Siete Revueltas, Concepción y Doctor Pérez Bryan.

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de urbanización de los pasajes de la Mar Chica, Siete Revueltas, Concepción y Dr. Pérez Bryan, por el tipo de licitación de 575.007,99 pesetas. El proyecto de dichas obras fué aprobado en su día por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno.

La mejora habrá de hacerse por baja de dicho tipo de licitación.

El plazo de ejecución de las citadas obras será de seis meses a partir de su comienzo, y su pago se efectuará mensualmente, a base de certificaciones de obra ejecutada que expedirá el técnico Director y aprobará la Comisión Municipal Permanente, con cargo a las consignaciones presupuestarias correspondientes.

El pliego de condiciones, planos y demás documentos están de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta Corporación.

La garantía provisional a establecer para optar a esta subasta es de 17.252 pesetas. La garantía definitiva consistirá en el seis por ciento del importe de la adjudicación. Ambas se constituirán en la forma que se detalla en el pliego de condiciones.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número enterado del pliego de condiciones para la ejecución de las obras de urbanización de los pasajes de la Mar Chica, Siete Revueltas, Concepción y Dr. Pérez Bryan, reseñado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día de de 19....., se comprometo a la ejecución de las obras a que se contrae la subasta por la cantidad de pesetas (en guarismos y en letra), aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Las propuestas se presentarán en el mencionado Negociado de Urbanismo durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del anterior al de la celebración de la subasta, que tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte laborables posteriores al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce, verificándose el acto en el salón de sesiones de la Corporación.

Málaga, 18 de enero de 1971.—El Alcalde.—461-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alumbrado público a instalar en la plaza de las Flores.

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de alumbrado público a instalar en la plaza de las Flores y sus vías de acceso, pasaje de la Mar Chica, Siete Revueltas, Concepción y Dr. Pérez Bryan, por el tipo de licitación de pesetas 264.916,58. El proyecto de dichas obras fué aprobado en su día por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno.

La mejora habrá de hacerse por baja de dicho tipo de licitación.

El plazo de ejecución de las citadas obras será de seis meses a partir de su comienzo, y su pago se efectuará mensualmente a base de certificaciones de obra ejecutada que expedirá el técnico Director y aprobará la Comisión Municipal Permanente, con cargo a las consignaciones presupuestarias correspondientes.

El pliego de condiciones, planos y demás documentos están de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta Corporación.

La garantía provisional a establecer para optar a esta subasta es de 7.947,50 pesetas. La garantía definitiva consistirá en el seis por ciento del importe de la adjudicación. Ambas se constituirán en la forma que se detalla en el pliego de condiciones.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número enterado del pliego de condiciones para la ejecución de las obras de alumbrado público a instalar en la plaza de las Flores y sus vías de acceso, pasaje de la Mar Chica, Siete Revueltas, Concepción y Dr. Pérez Bryan, reseñado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día de de 19....., se comprometo a la ejecución de las obras a que se contrae la subasta por la cantidad de pesetas (en guarismos y en letra), aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Las propuestas se presentarán en el mencionado Negociado de Urbanismo, durante los días y horas hábiles de oficina,

hasta las doce horas del anterior al de la celebración de la subasta, que tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte laborables posteriores al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce, verificándose el acto en el salón de sesiones de la Corporación.

Málaga, 18 de enero de 1971.—El Alcalde.—460-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa María de Cayón (Santander) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción, arreglo y mejora de varios caminos en este término municipal.

Objeto y tipo: Construcción, arreglo y mejora de varios caminos y plazas en el término municipal de Santa María de Cayón, por un precio tipo de seis millones cuatrocientas noventa y cuatro mil novecientas setenta y una pesetas (6.494.971 pesetas), incluidos los honorarios técnicos.

Duración: Las obras deberán dar comienzo antes de transcurrir treinta días desde la notificación de la adjudicación definitiva y deberán quedar terminadas en el plazo de doce meses.

Garantía: La garantía provisional será de noventa y cuatro mil setecientos veintitrés pesetas, y la definitiva de ciento ochenta y nueve mil cuatrocientas cuarenta y seis pesetas.

Pliego de condiciones: Se hallan de manifiesto en Secretaría municipal, en unión de la Memoria, planos y presupuestos.

Modelo de proposición: «El que suscribo vecino de con domicilio en documento nacional de identidad número enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de construcción, arreglo y mejora de varios caminos y plazas en el término municipal del Ayuntamiento de Santa María de Cayón, se comprometo a realizar las indicadas obras con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja del (en letra) por ciento del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)»

Presentación de pliegos: En el Registro de entrada de las oficinas municipales, durante las horas de nueve a doce de la mañana y durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la Casa Consistorial.

Existe crédito suficiente para el pago de las antedichas obras.

Santa María de Cayón, 20 de enero de 1971.—El Alcalde, José García Ruiz.—431-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de diversas dependencias del Palacio Consistorial (zona de la Alcaldía y recepciones, de la primera fase).

Cuando los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de la obra de acondicionamiento de diversas dependencias del Palacio Consistorial (zona de la Alcaldía y recepciones, de la primera fase), bajo el tipo de 4.804.302,57 pesetas.

El plazo para la realización de la obra es de seis meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El proyecto, Memoria, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado de Urbanismo) durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 96.086,05 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación. También abonará los gastos de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría General (Negociado de Registro General), durante las horas de diez a trece desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio hasta el anterior señalado para la subasta. Las proposiciones serán reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y timbre municipal de nueve pesetas.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consis-

torial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan diez a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Todos los plazos y fecha que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión provisto de documento nacional de identidad número expedido en el de de 19..... vecino de con domicilio en calle de número provincia de enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pese-

tas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Se adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Lugar, fecha y firma del licitante.)

Declaración de capacidad.—A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara, bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Santiago de Compostela para las obras de

(Lugar, fecha y firma del licitante.)»

Santiago de Compostela, 26 de enero de 1971.—El Alcalde.—651-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

En el parte de faltas reglamentarias número 258/70, ha sido dictado acuerdo en el sentido de imponer a don Juan Cañadas Lorenzo, cuyas demás circunstancias se desconocen, una multa de 3.000 pesetas, por la no reexportación del automóvil marca «Volkswagen» matrícula MA-RR-92.

El importe de dicha sanción deberá hacerse efectivo en la Caja de la Aduana, dentro de los quince días siguientes a esta publicación, y, de no ser así, se liquidará el 10 por 100 de demora, y pasados quince días más se acordará la dación del vehículo y su venta en pública subasta. En el supuesto de que el líquido que se obtenga no llegue a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana, dentro de los quince días siguientes a la presente publicación.

Barcelona, 11 de enero de 1971.—El Administrador.—131-E.

En el parte de faltas reglamentarias número 257/70 ha sido dictado acuerdo en el sentido de imponer a don Ramón Torres Martín, cuyas demás circunstancias se desconocen, una multa de 5.004 pesetas, por la no reexportación del automóvil marca «Mercedes» matrícula 103-Z-1633.

El importe de dicha sanción deberá hacerse efectivo en la Caja de la Aduana, dentro de los quince días siguientes a esta publicación, y, de no ser así, se liquidará el 10 por 100 de demora, y pasados quince días más se acordará la dación del vehículo y su venta en pública subasta. En el supuesto de que el líquido que se obtenga no llegue a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana, dentro de los quince días siguientes a esta publicación.

Barcelona, 11 de enero de 1971.—El Administrador.—132-E.

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Consuelo Peñafiel Malta, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle de San Sebastián, número 2 (pensión San Sebastián), inculpada en el expediente número 580/70, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 18.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez horas del día 10 de febrero de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 20 de enero de 1971.—El Secretario.—283-E.

MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Rafael Solano Cañadas y Emilio Morales Izquierdo, cuyo último domicilio conocido era en calle Alondra, número 21, Sevilla, el primero de ellos, inculcados en el expediente número 255/70, instruido por tráfico de 5.200 kilogramos de grifa, mercancía valorada en pesetas 41.800, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio la supuesta infracción cometida

como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 26 de febrero de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir, asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 21 de enero de 1971.—El Secretario.—321-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Solicitud de permuta de sus plazas solicitadas entre los Veterinarios titulares de los partidos de Sandiánes-Villar de Santos y La Rua-Petín-Laroco (Orense) don Domingo Martínez Barrio y don Luis Arsenio Hernández Carvajal, respectivamente

Los Veterinarios titulares de los partidos de Sandiánes-Villar de Santos y La Rua-Petín-Laroco (Orense), don Domingo Martínez Barrio y don Luis Arsenio Hernández Carvajal, respectivamente, han solicitado de esta Dirección General de Sanidad la permuta de sus plazas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» puedan presentar reclamación contra la permuta solicitada los Veterinarios titulares y los Ayuntamientos interesados, en cumplimiento de lo previsto en el número 3 del artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953.

Madrid, 23 de diciembre de 1970.—El Director general, Jesús García Orocyen.